

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8257 *Resolución de 3 de agosto de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se modifica la de 8 de abril de 2015, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad.*

El Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) tiene como misión contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida y estancia de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España, facilitando los trámites del seguro médico, y de españoles en el extranjero, así como impulsar el espacio europeo de educación superior y el espacio iberoamericano del conocimiento.

Para el cumplimiento de dichos fines se gestionan, a través de convenios de colaboración con Gobiernos e instituciones extranjeras, diversos programas de movilidades de alumnos, investigadores y profesores extranjeros, actuando como interlocutor único frente a dichos Gobiernos e instituciones extranjeras, a las universidades españolas y a los beneficiarios de los programas.

El SEPIE, para mantener el dinamismo que se requiere para incrementar la internacionalización de la universidad, y en concreto, la incorporación de estudiantes universitarios financiados desde el exterior, está negociando nuevas colaboraciones con organismos extranjeros, por lo que se considera necesario ampliar la relación de precios públicos vigente hasta la fecha.

Esta resolución incorpora a la Resolución de 8 de abril de 2015, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad, los precios públicos a satisfacer como contraprestación por la realización del servicio de gestión de los programas de movilidad así como por la gestión del seguro médico para todos los beneficiarios de los programas de SEPIE, que recoge el anexo de la presente resolución.

En este sentido, el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, señala que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por orden del departamento ministerial del que dependa el órgano que ha de percibirlos y a propuesta de éste o bien directamente por los organismos públicos, previa autorización del Departamento ministerial del que dependan.

Por ello, previa autorización del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1.b) de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, resuelvo:

Primero.

Se modifica la Resolución de 8 de abril de 2015, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad, y se da nueva redacción a su anexo, incorporando los precios públicos que se aprueban, por la gestión del seguro médico para todos los beneficiarios de los programas de SEPIE, y por la prestación de servicios de gestión de los nuevos Programas de movilidad.

Segundo.

El pago de los precios públicos se efectuará por cada Gobierno o institución extranjera en función de lo convenido en el respectivo convenio de colaboración, pudiendo realizarse pagos parciales y/o anticipados previos a la finalización del servicio, dentro de un plazo no superior a 30 días.

El pago se realizará a través de un ingreso en la cuenta del Banco de España código IBAN ES24 9000 0001 20 0203413517 a nombre del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Tercero.

Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2016.–El Director del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Pablo Martín González.

ANEXO

Precios unitarios por programa y alumno

País	Organismo	Programa	Precio – (euros)
Brasil	CNPq.	Ciencia sin fronteras 2014-2015: para estudiantes brasileños de grado.	400
Brasil	CNPq.	Ciencia sin fronteras 2015-2016: para estudiantes brasileños de grado.	430
Brasil	CNPq.	Ciencias sin fronteras: Prácticas en empresas para los estudiantes seleccionados en las convocatorias del Programa CsF.	300
Brasil	Ministerio de Turismo.	Programa de formación en las áreas de Turismo y hospitalidad.	300
Ecuador	Ministerio Educación.	Formación en beneficio del profesorado del magisterio público ecuatoriano: Maestrías: fases piloto.	300
Ecuador	Ministerio Educación.	Formación en beneficio del profesorado del magisterio público ecuatoriano: Maestrías: convocatoria general.	300
Ecuador	Ministerio Educación.	Formación en beneficio del profesorado del magisterio público ecuatoriano: Formación continua: programa piloto.	75
Ecuador	Ministerio Educación.	Formación en beneficio del profesorado del magisterio público ecuatoriano: Formación continua: convocatoria general.	75
Argentina	Jefatura del Gabinete de Ministros de la República Argentina.	Doctorandos, maestrías, especializaciones y estancias cortas profesionales.	120-920
México	IMJUVE.	Programa para la implementación de estancias cortas en Grados, Maestrías, Doctorados, Formación continua.	300
Colombia	Colfuturo/ Estudiante individual.	Programa de Semillero de Talentos y del Programa Crédito Beca financiado por la Fundación para el Futuro de Colombia (COLFUTURO).	9 euros/mes
Nepal	BTA-EDU LINK.	Gestión de programas de grado, master y doctorado.	1.100
China	DONG-FANG.	Gestión de programas de master.	1.100
Paraguay	Ministerio de Hacienda, Gobierno de Paraguay.	Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior «don Carlos Antonio López».	120-920 anuales
Colombia	Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación. Gobierno de Colombia.	NEXO GLOBAL, Colciencias.	120-920 anuales

País	Organismo	Programa	Precio – (euros)
Uruguay	Agencia Nacional de Investigación e Innovación.	Programa de Becas de Maestrías, Doctorados y Estancias de Investigación.	120-920 anuales
Mundial	–	Seguros médicos	35-50 mensuales
Mundial	Estudiante individual.	Gestión de servicios de apoyo a las movilidades de estudiantes extranjeros en las universidades españolas (trámite de solicitud, legalización y envío de títulos).	125

Programas de movilidad

Los Programas de movilidad internacionales en los que colabora SEPIE son los siguientes:

1. Gestión de movilidades de estudiantes brasileños hacia España en el Programa Ciencia sin Fronteras becados por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil.
2. Gestión de prácticas de los estudiantes brasileños de las convocatorias del Programa Ciencia sin Fronteras.
3. Gestión de movilidades para estudiantes brasileños que realizarán estancias en España becados por el Programa del Ministerio de Turismo de Brasil.
4. Gestión de los programas de maestrías y cursos de formación continua de universidades españolas para docentes del magisterio público ecuatoriano financiado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
5. Gestión de programas de maestría, estancias cortas para doctorandos, especializaciones y estancias cortas profesionales para argentinos financiado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina.
6. Gestión de las movilidades del Programa de Semillero de Talentos y del Programa Crédito Beca financiado por la Fundación para el Futuro de Colombia (Colfuturo).
7. Gestión de servicios de apoyo a las movilidades de estudiantes extranjeros en las universidades españolas (trámite de solicitud, legalización y envío de títulos).
8. Gestión de programas de grado, master y doctorado para estudiantes de la República Federal Democrática de Nepal financiado por BTA Edu-Link.
9. Gestión de programas de master para estudiantes de la República de China financiado por la agencia Dongfang International Center for Educational Exchange.
10. Gestión de Programas para la implementación de estancias cortas en Grados, Maestrías, Doctorados, Formación continua financiado por el Instituto Mexicano de la Juventud.
11. Gestión del Programa nacional de becas de postgrado en el exterior «Don Carlos Antonio López» para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación del Paraguay financiada por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de Paraguay.
12. Programa de becas Nexo Global, financiado por Colciencias, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Colombia.
13. Seguro Médico: Prestación de un servicio de pólizas de seguro médico colectivo, no farmacéutico y seguro de repatriación en beneficio de los estudiantes, profesores o investigadores extranjeros o nacionales que realizan estancias académicas en las universidades españolas dentro de los programas que gestiona el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación-SEPIE.
14. Gestión de un Programa de Becas financiadas por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) de la República Oriental del Uruguay para la implementación de programas de becas para maestrías, doctorados y estancias de investigación en España.